

LAS REGULACIONES DEL TRANSITO

**ESTUDIAN OFICIALES POLICIAICOS,  
CREAR NUEVAS ZONAS DE PARQUEO**

Para eliminar la congestión de las calles...  
No lo consentirán en las dos aceras... Multas

Al objeto de trazar un plan para abrir nuevas zonas de parqueo de automóviles, en la capital y facilitar la descongestión del tránsito, una comisión integrada por el comandante José Valdés Machado y los jefes de la Sección de Tránsito, capitán Isidoro Caballero y de la Sección de Motocicletas de la Policía Nacional, capitán Raúl Rodríguez Santos, comenzó ayer a celebrar reuniones por sugerencia del Jefe de ese cuerpo, coronel Cecilio Pérez Alfonso.

En la primera reunión, la comisión convino en cambiar impresiones al respecto y obtener los consejos o pautas que pueda darles la Comisión de Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas.

El capitán Rodríguez Santos, expresó que se proyecta convertir en zonas de parqueo distintos parques de la Capital que a juicio de la comisión, no son un verdadero lugar de esparcimiento, dado que sólo son frecuentados por elementos maleantes.

Entre esos parques figuran el de Villalón, en el Vedado, el de Dragones y Lealtad, frente a la Cuarta Estación, el de Habana y Empedrado y algún otro.

También se utilizarán espacios urbanos que servirían para ese fin, tales como zonas del Malecón, el Castillo de la Punta, Avenida de las Misiones y otras porciones que existen en barrios extramuros.

Cree el Jefe de la Sección de Motocicletas de la Policía Nacional,

que con esas zonas de parqueo se conjuraría, por el momento, lo que actualmente constituye una pesadilla para el chofer tanto particular como de alquiler: parquear sin infringir el Reglamento del Tránsito.

Espérase que el próximo martes, ya la comisión habrá madurado el plan que estudia.

**RIGUROSAS MEDIDAS**

Desde que el capitán Rodríguez Santos asumió la jefatura de la Sección de Motocicletas de la Policía Nacional, se pusieron en práctica rigurosas medidas contra los infractores del Reglamento del Tránsito.

Los vigilantes de servicio de motocicleta, acometieron con calor la persecución del parqueo en ambos lados de la calle en vías de una sola dirección y de todo parqueo en Avenidas y Calzadas, según lo dispone el Reglamento del Tránsito que se halla vigente.

"Por ello es —afirma el capitán Rodríguez Santos— que en la actualidad se advierte mayor descongestión en las céntricas calles de la Capital en las que hasta hace unos meses era prácticamente imposible, a todas horas, el tránsito de vehículos, por el estorbo que representaba el indebido parqueo en lugares no permitidos.

"Yo estimo que dentro de un mes el problema de la total descongestión del tránsito será una realidad".

Añadió que no cuenta con personal suficiente para la regulación del tránsito y que por esa razón aún en distintas zonas se observa que el parqueo continúa siendo a capricho de los poseedores de automóviles, a quienes en verdad no culpa cabalmente, toda vez que no encuentran lugar apropiado para dejar sus vehículos, en tanto se hallen en diligencias personales.

**LUGARES PROHIBIDOS  
PARA PARQUEAR**

La acción puesta en práctica por las Secciones del Tránsito y Motocicletas de la Policía Nacional, para reprimir en lo que cabe las infracciones del tránsito, ha determinado que ahora no se permitirá el parqueo en la calle Calzada, en el Vedado; San Lázaro, Monserrate, Egido, Acosta, Cuba, Habana, Fábrica, Avenida de Gancedo, Concha, Calzada de Luyanó, Calzada Real y Zanja.

Insistiendo sobre el particular, el capitán Rodríguez Santos, dijo: "Eso no quiere decir que podamos impedir el parqueo en todas esas vías de una sola vez y de manera permanente, ya que el personal con que contamos no es suficiente para dedicarlo a ese tipo de vigilancia y de ahí que, en la actualidad, en muchos de esos lugares aún haya muchos autos y otros vehículos parqueados. No obstante, rendiremos el máximo de esfuerzo para hacer cumplir el reglamento del tránsito".

De ahora en adelante, serán multados aquellos choferes que parquean sus vehículos en la acera indebida, según sea día par o impar, en las calles en que habitualmente lo hacen y que son las de Amistad, Industria, San Miguel, Prado, San Nicolás y Zanja, desde Belascoain a Infanta. En estas calles se parqueaba a ambas aceras y ahora sólo podrá hacerse en una.

Progresivamente se aplicará la medida a las demás calles de una sola dirección, según lo vayan requiriendo las circunstancias.

**INICIATIVA**

La Sección de Motocicletas de la Policía Nacional, se propone imprimir unas tarjetas o volantes, que tendrán por su frente un consejo de precaución y en el dorso la reproducción de las más importantes disposiciones sobre el tránsito. Esas tarjetas o volantes, serán dejadas a los infractores en el limpia-parabrisas, conjuntamente con los boletos de multas, que serán numerados y en los que constará la infracción que se aplica.

*Inf, mod 23/7*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA